LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 103, FRACCIÓN XVI, 245 Y 246 DE LA Ley 875 de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 391 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/32/2018/II	AYUNTAMIENTO DE PLATÓN SÁNCHEZ, VERACRUZ	03 DE ABRIL DE 2018	PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
2	IVAI-REV/1439/2016/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	04 DE ABRIL DE 2018	ÚNICO. Se DIFIERE la citada diligencia de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, fijada mediante acuerdo del Pleno de fecha veinte de marzo del año en curso, para celebrarse el VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO a las A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS por las razones expresadas en el proemio del presente acuerdo, lo cual deberá notificarse a las partes para los efectos de su certeza jurídica.
3	IVAI-REV/03/2016/III	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN, VERACRUZ	04 DE ABRIL DE 2018	ÚNICO. Se DIFIERE la citada diligencia de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, fijada mediante acuerdo del Pleno de fecha veinte de marzo del año en curso, para celebrarse el VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO a las A LAS ONCE HORAS por las razones expresadas en el proemio del presente acuerdo, lo cual deberá notificarse a las partes para los efectos de su certeza jurídica.
4	IVAI-REV/1911/2017/II	COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ	04 DE ABRIL DE 2018	II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el catorce de febrero del año en curso, causó estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el veinte siguiente. III. De análisis de las documentales de cuenta se advierte que el sujeto obligado solicita una ampliación de plazo para el cumplimiento de la resolución, sin embargo se le dice que no procede otorgar la prórroga solicitada, toda vez que no fue requerida dentro de los primeros tres días del plazo otorgado para el cumplimiento, por lo que no se actualiza la hipótesis prevista en el párrafo tercero del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral 240, párrafo II, de la Ley 875. III. Requiérasele al sujeto obligado por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto. IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley número 875 de Transparencia, sujetándose al

LISTA DE ACUERDOS

				procedimiento marcado para tal efecto en el Reglamento Interior de este Instituto.

_____
LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES